Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número 13/2017, para concesión de Créditos Extraordinarios:

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos extraordinarios (euros)
Progr.	Económica		
933	63205	Reparaciones en Instalaciones Deportivas	127.050,00
Total			**127.050,00**

Financiación: En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, resultante de ingresos por aprovechamientos urbanísticos procedentes de la monetización del 10% correspondiente a la cesión lucrativa de la UAi.4, cuyo saldo a fecha del presente es de 201.742,58 euros, descontado importe de la modificación de créditos 12/2017 que se tramita junto con la presente, con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos

Económica	Descripción	Euros
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	127.050,00
Total ingresos		**127.050,00**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra 11 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-6296

Código de verificación: **2017.00006296**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**